

RECHAZA DEMANDA

MG

RADICADO 2021-019 RECHAZA DEMANDA
MINIMA CUANTIA

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Al Despacho. Bucaramanga 1 de marzo de 2021

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, primero de marzo de dos mil veintiuno.

En consideración a que no fue subsanada la demanda ejecutiva singular adelantada por CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A. contra DOMINGO ABEL RAMIREZ VILLAMIZAR se rechaza.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6655caa0b08e7acdd5d1e75ae16f1469f07fd63e921a1bb29eed8e5aa3fd7343

Documento generado en 01/03/2021 09:10:15 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>